

RESOLUCION No. 3438 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 378 DEL 2019, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS VINCULADOS AL SECTOR AVICOLA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y, SE DELEGAN FUNCIONES”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NÑO**, Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, para que ejerza las funciones de Supervisor* del Contrato de Prestación de Servicios No. 378 del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicho Funcionario debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la ley de contratación y velar por los intereses del Departamento, siendo directo responsables de las omisiones del representante de la entidad en la ejecución como Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 378 del 2019.

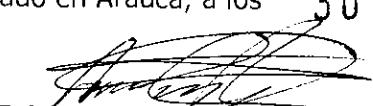
PARAGRAFO: El incumplimiento a las normas generales y reglamentarias que rige la Supervisión le acarrearán las sanciones respectivas determinadas por la ley.

ARTICULO TERCERO: a su terminación, la liquidación del presente contrato se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 30 OCT 2019



JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA

Secretario de Desarrollo Agropecuario y sostenible

Proyecto: Elsa C.